

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 790

PUCON, 28 de febrero de 2014.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.-

2.- El Decreto N° 3515 de fecha 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014.-

3.- La Sesión Extraordinaria N° de fecha 24 de febrero de 2014, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificaciones Presupuestarias N° 3 presentadas por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	003	002	Otros aportes	8.255					8.255
TOTAL					8.255					8.255

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE GASTOS										
21	03			Otras remuneraciones	8.255					8.255
23	01			Prestaciones Previsionales	30.619					30.619
TOTAL					38.874					38.874

DISMINUCION DE GASTOS										
21	01				Personal de Planta	30.619				30.619
					TOTAL	30.619				30.619

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°  B°
UNIDAD DE CONTROL

CBM/GEMP//DDG//ILSO/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM